



Hoy, en el Consejo de Ministros

Nota de prensa

## El Gobierno regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones de los sectores ganaderos de carne de vacuno, ovino y caprino

- Con esta normativa se refuerza la posición negociadora de los productores y se contribuye así al equilibrio de la cadena de valor

28 de diciembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones de los sectores ganaderos de carne de vacuno, y de carne de ovino, y se establecen las condiciones para la negociación contractual por parte de estas organizaciones y sus asociaciones.

Este real decreto tiene como principal objetivo reforzar la posición negociadora de los productores de carne de vacuno, ovino y caprino y lograr así una mayor retribución al sector ganadero y un mejor reparto del valor a lo largo de la cadena alimentaria. Todo ello dentro del marco de la normativa comunitaria y de la libre competencia en el mercado.

### **APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES**

Con esta iniciativa, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continúa con su decidido apoyo a la constitución de organizaciones de productores en el sector agrario.

En este sentido, la reforma de la Política Agraria Común (PAC), que entrará en vigor en 2023, reconoce el papel fundamental de las organizaciones de productores en la concentración de la oferta y en la mejora de la comercialización y planificación de la producción, así como en la adaptación de la producción a la demanda, la optimización de los costes de producción y la estabilización de los precios al productor. Por ello, las incluye como estructuras clave para mejorar la





posición del sector primario en la cadena, contribuyendo de esta forma a cumplir con los objetivos de esta política comunitaria.

En este sentido, las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea a nuestro país en diciembre de 2020, en el marco de la “Estrategia de la Granja a la mesa”, y que se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico para la aplicación de la PAC en nuestro país, incluyen el desarrollo legislativo para el reconocimiento de organizaciones de productores en aquellos sectores que aún no cuentan con normativa a este respecto.

